



Cihuatlán
Gobierno Municipal



Unidad de Transparencia
e Información

ESTE DOCUMENTO CONTIENE
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Cihuatlán
Gobierno Municipal

Fecha de Declaración

14 Jun 19

V.B.

AA. 21.1 LTAIPEJM

AA. 3.1 FRACCION IX
LDDPEPSDEJM



Unidad de Transparencia
e Información

ESTE DOCUMENTO SE ENTREGA
EN VERSIÓN PÚBLICA

Cihuatlán
Gobierno Municipal

Autoriza

Ad. 19.3 LTAIPEJM

C. CERVANTES MÉNDOZA GREGORIA
PRESENTE:

En la ciudad de Cihuatlán, Jalisco siendo el día, 16 DE MARZO DEL 2019 como Ciudadano Presidente Municipal y en uso de las facultades que me confiere el Artículo 48 Fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción I inciso a) párrafo 2, 4 fracción III, 16, 17, 18 y demás relativos y aplicables de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, El suscrito Lic. Fernando Martínez Guerrero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cihuatlán, Jalisco, tengo a bien expedir al C. CERVANTES MÉNDOZA GREGORIA, mexicano(a), de años de edad, con domicilio en la calle ARROLLO HONDO, JAL, RFC: CURP: con el nombramiento de: AGENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDÁN, MUNICIPIO DE CIHUATLÁN, JALISCO. en el área de AGENCIAS MUNICIPALES, con carácter de CONFIANZA, en el H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CIHUATLÁN, JALISCO, a partir del 16 DE MARZO DEL 2019 Y HASTA EL 29 DE FEBRERO DEL 2020 con un sueldo mensual de \$ 5771.93 (CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.) Mismo que es señalado conforme al presupuesto de egresos del municipio de Cihuatlán, Jalisco, informándole que los servicios que Usted prestará a nuestra comunidad, serán los que se le asignen y que marca la Ley relacionados con su nombramiento, así como los que se le asignen por el suscrito, mismos que deberán desempeñarse en el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CIHUATLÁN, JALISCO; con la jornada laboral según lo estipulado por la Ley de la Materia del Nombramiento que le fue expedido; procediendo para tal efecto a tomar la protesta de Ley.



ATENTAMENTE



ACTA DE PROTESTA.

Interrogando al Interesado: ¿Protesta, Usted desempeñar leal y fielmente, como también patrióticamente el cargo de: AGENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDÁN, MUNICIPIO DE CIHUATLÁN, JALISCO., que se le confiere, guardar la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, Las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado. A lo que el interesado contestó. "SI PROTESTO", agregando el interlocutor: "si así no lo hiciera, que la Nación y el Estado se lo demanden".

FIRMA DEL INTERESADO

Cervantes Gregoria
C. CERVANTES MÉNDOZA GREGORIA

